

POLÍTICA SOSTENIBILIDAD

Fundación DFA



ÍNDICE

Introducción	5
Finalidad de la Política de Sostenibilidad	6
Alcance de la política	7
Compromisos en materia de sostenibilidad	8
Instrumentos para la asunción e impulso de los compromisos de sostenibilidad	10
Órgano de ética y cumplimiento y canal ético	11
Actualización	12
Aceptación	13
Aprobación y vigencia	14

1. INTRODUCCIÓN

El Código Ético de Fundación DFA recoge los principios y valores básicos que deben inspirar la relación de los profesionales que integran el Fundación DFA en relación al compromiso social.

La presente Política de Sostenibilidad viene a desarrollar los compromisos mencionados en el Código Ético y se configura como la guía de actuación básica a la que deben someterse la plantilla de Fundación DFA.

El desarrollo de la actividad de Fundación DFA integra criterios basados en los Objetivos de Desarrollo Sostenible en todas las áreas de actuación, garantizando una gestión eficiente de los recursos y una protección adecuada del entorno y la biodiversidad, respetando las demandas de la sociedad.

2. FINALIDAD DE LA POLÍTICA DE SOSTENIBILIDAD

La Política de Sostenibilidad de Fundación DFA tiene la finalidad de, por una parte, comprometer a todas las personas que desarrollan en DFA su desempeño laboral, profesional o de voluntariado de que todas las actuaciones que se desarrollen deben realizarse sobre la premisa de la gestión responsable y sostenible, social y medioambiental, de los recursos y, por otra, proyectar a todos los grupos de interés que se relacionan con Fundación DFA nuestra vocación de liderazgo en el respeto por la sostenibilidad y el compromiso social.

Fundación DFA es consciente de su potencial para contribuir a una sociedad más sostenible, procurando un desarrollo que satisfaga las necesidades del presente sin comprometer la capacidad de las generaciones futuras para satisfacer sus propias necesidades.

Con todo ello, mediante una política de información transparente y una estrategia de diálogo constante, Fundación DFA da respuesta a las exigencias impuestas en coherencia con su Código Ético y se alinea con las expectativas de sus grupos de interés en relación con la Sostenibilidad en línea con los Objetivos de Desarrollo Sostenible aprobados por la Organización de Naciones Unidas (2015-2030) y con los Diez Principios del Pacto Mundial de Naciones Unidas, así como la declaración de Principios y Derechos Fundamentales de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) y la declaración de Río sobre el Medio Ambiente y el Acuerdo de París para la reducción de las emisiones de Gases de Efecto Invernadero.

3. ALCANCE DE LA POLÍTICA

Esta Política se extiende al Patronato y personal, quienes procurarán promocionar nuestra Política por parte de nuestros grupos de interés.

4. COMPROMISOS EN MATERIA DE SOSTENIBILIDAD

Fundación DFA se compromete a cumplir y hacer cumplir los siguientes principios que constituyen la Política de Sostenibilidad de Fundación DFA:

- Contribuir a la creación de valor a largo plazo para la sociedad, personas usuarias, clientes, entidades proveedoras, personal, así como cualquier otro grupo de interés que sea especialmente relevante para la Organización.
- Promover las mejores prácticas de Gobierno Corporativo, dando prioridad a la transparencia, a la gestión de riesgos y a la lucha contra la corrupción, mediante la difusión del Código Ético y de los mecanismos de denuncia y gestión a través del Órgano de Ética y Cumplimiento.
- Cumplir la legislación aplicable adoptando, donde sea necesario, los compromisos y normas adicionales reconocidos para actuar de forma íntegra en todas sus actividades.
- Proteger, respetar y promover los derechos humanos en todas sus actividades, así como establecer, donde las circunstancias así lo aconsejen, mecanismos que refuercen este compromiso y verificar su cumplimiento.
- Mantener una comunicación fluida con nuestros grupos de interés en temas de sostenibilidad para conocer y dar respuesta a sus expectativas a través de los canales disponibles.
- Alcanzar la excelencia a través de la innovación y la mejora continua en nuestros procesos, servicios y productos, manteniendo altos estándares de calidad y seguridad, minimizando su impacto ambiental y mejorando su contribución a la sociedad.
- Colaborar estrechamente con nuestras personas usuarias y clientes para adecuar los servicios a sus necesidades, ofreciendo siempre una prestación de calidad.
- Trabajar de forma cercana con nuestras entidades proveedoras fomentando la ética y el respeto de los derechos humanos en la cadena de suministro.
- Promover el cuidado de la seguridad y la salud de todo el personal que trabaja directa o indirectamente en nuestras instalaciones, y contribuir a la mejora de su calidad de vida.
- Desarrollar medidas para la promoción y retención del talento, bajo un marco favorable de relaciones laborales basado en la igualdad de oportunidades, la retribución acorde a responsabilidades, la conciliación y

el apoyo al desarrollo personal y profesional a través de la formación y la generación de empleo.

- Participar en iniciativas y proyectos de acción social alineados con nuestro objeto fundacional y cultura corporativa, que contribuyan de forma efectiva al bienestar de la Sociedad.

Esta Política debe ser dinámica y adaptada a las situaciones cambiantes del entorno y los sectores en los que actúa Fundación DFA.

5. INSTRUMENTOS PARA LA ASUNCIÓN E IMPULSO DE LOS COMPROMISOS DE SOSTENIBILIDAD

Los compromisos de Fundación DFA en materia de sostenibilidad son impulsados a través de:

- Una estructura organizativa y de responsabilidades claramente definidas en el ámbito de la sostenibilidad en general.
- Esta Política de Sostenibilidad y otras políticas específicas relacionadas con aspectos concretos de relevancia, como son la biodiversidad y el cambio climático.
- La consideración de la variable de sostenibilidad en las políticas de control gestión y prevención de riesgos.
- Un sistema de gestión de sostenibilidad global que permite reducir riesgos, mejorar la gestión de los recursos y optimizar las inversiones y los costes.
- La dotación de presupuestos específicos.
- La elaboración periódica de planes estratégicos concretos que determinen las prioridades y los asuntos clave en materia de sostenibilidad.
- El establecimiento de objetivos concretos y verificables de carácter de sostenibilidad.
- La formación y la información a todo el personal.
- La colaboración con entidades proveedoras para que el respeto por la sostenibilidad sea un principio que informe a toda nuestra cadena de generación de valor.
- Elaboración de una Memoria Anual de Sostenibilidad que será publicada en el Portal de Transparencia.

Todo ello para que los diferentes niveles de la organización sean conscientes de la importancia del respeto a la sostenibilidad en la planificación y posterior desarrollo de las actuaciones de Fundación DFA, y de que todo el personal contribuya con su trabajo diario al cumplimiento de los objetivos que se adopten en este campo.

Dentro de las funciones del Patronato está la aprobación y el compromiso de cumplimiento de las normas del Marco Ético, en el cual se incluyen los principios fundacionales y corporativos que rigen la Organización, incluyendo los aspectos económicos, ambientales y sociales y de las distintas políticas de la Organización, entre las que se incluiría la Política de Sostenibilidad y las Memorias de Sostenibilidad.

6. ÓRGANO DE ÉTICA Y CUMPLIMIENTO Y CANAL ÉTICO

La presente Política se alinea con los principios y valores que recoge el Código Ético de Fundación DFA, el cual regula un Órgano de Ética y Cumplimiento y un Canal Ético a fin de asegurar su cumplimiento.

En este sentido, y para asegurar el cumplimiento de la presente Política, el Órgano de Ética y Cumplimiento podrá actuar por propia iniciativa o a instancia de un/a trabajador/a, entidad proveedora, cliente, persona usuaria, familiar o de un tercero con relación directa e interés comercial o profesional legítimo, mediante denuncia realizada de buena fe.

A tal fin, las comunicaciones realizadas al amparo de la presente Política, ya contengan denuncias de incumplimiento o consultas relativas a su interpretación o aplicación, podrán hacerse llegar a Fundación DFA a través de cualquiera de los siguientes medios:

- Mediante la cumplimentación de un formulario electrónico que estará disponible en el apartado denominado "Canal Ético" del Portal del empleado "El Puente" y en la página web de Fundación DFA.
- Correo ordinario a la dirección: C/José Luis Pomarón, 9, 50008 Zaragoza (España), a la atención del Órgano de Ética y Cumplimiento.
- Correo electrónico a la dirección: canaletico@fundaciondfa.es

7. ACTUALIZACIÓN

La Política de Sostenibilidad de Fundación DFA se revisará y actualizará periódicamente, atendiendo al informe anual del Órgano de Ética y Cumplimiento, así como a las sugerencias y propuestas que realicen el personal de Fundación DFA. El Órgano de Ética y Cumplimiento podrá formular propuestas de mejora o promover la adaptación de la Política en su conjunto.

Cualquier revisión o actualización que suponga una modificación o adaptación de la Política de Sostenibilidad de Fundación DFA, aun cuando venga exigida por la legislación donde desarrolle su actividad, requerirá la aprobación por el Patronato.

8. ACEPTACIÓN

Los miembros de la plantilla de Fundación DFA aceptan expresamente las normas de actuación establecidas en la Política de Sostenibilidad de Fundación DFA.

Los miembros de la plantilla que en el futuro se incorporen a Fundación DFA, aceptarán expresamente los principios y las normas de actuación establecidas en la Política de Sostenibilidad de Fundación DFA.

9. APROBACIÓN Y VIGENCIA

Esta Política de Sostenibilidad, que sustituye a la aprobada con fecha el 30 de octubre de 2019, ha sido aprobada por unanimidad por el Patronato de Fundación DFA en su reunión 24 de marzo de 2021, entrando en vigor al día siguiente y estará vigente en tanto no se apruebe su modificación.

POLÍTICA DE SOSTENIBILIDAD
FUNDACIÓN DFA